

Neiva, Huila, 25 de octubre del 2022

Señor

CAMILO ANDRES RIVEROS LESMES

C.C N° 86076748 de Villavicencio

Coordinador Departamental

Proyecto BPIN 2021000100235"

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SGR-CT-235-N° 42 DE 2022**

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: Contratar los servicios profesionales de un experto en habilidades pedagógicas, encargado de realizar el diseño, implementación y seguimiento de los diferentes procesos pedagógicos que se llevaran a cabo con los docentes en el marco del proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 202100100235.**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.
6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.

7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

Neiva, Huila, 25 de octubre del 2022.

Señor(a)

DANIEL ENRIQUE OVALLE CERQUERA

C.C. No. 1.081.157.821 de Rivera

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SGR-CT-235-N°042 DE 2022

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: "Contratar los servicios profesionales de un experto en habilidades pedagógicas, encargado de realizar el diseño, implementación y seguimiento de los diferentes procesos pedagógicos que se llevaran a cabo con los docentes en el marco del proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 202100100235**", me permito comunicarle que se designó como supervisor del contrato al señor **CAMILO ANDRES RIVEROS LESMES**, identificado con C.C. N° 86076748 de Villavicencio, en calidad de gerente de proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Realizar el Alistamiento en habilidades de uso de recursos tecnológicos.
2. Apoyar la Elaboración y validación del plan de entrenamiento y guías de apoyo.
3. Preparar los contenidos y desarrollo de entrenamientos presenciales.
4. Desarrollar los encuentros sincrónicos.
5. Realizar el Seguimiento al repositorio y verificación del manual de uso.
6. Entregar la guía para la construcción y validación de recursos educativos
7. Diseñar y valorar la calidad de los recursos educativos según la estructura del repositorio
8. Apoyar la elaboración de curaduría y validación de recursos educativos.
9. Brindar soporte a la instalación de los nuevos recursos al repositorio.
10. Crear contenidos para el desarrollo del entorno gamificado conforme a las particularidades culturales del departamento.

- 11.** Sensibilizar a la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, padres de familia) en el uso del entorno gamificado y la tableta como estrategia para desarrollar competencias científicas.
- 12.** Entrenamiento y acompañamiento a los docentes y estudiantes en el uso y provecho del entorno gamificado.
- 13.** Apoyar la implementación de los campus y el desarrollo de los contenidos que se requieran en las diferentes estaciones.
- 14.** Realizar acompañamiento a la metodología de investigación que desarrollan los estudiantes junto a sus docentes.
- 15.** Promover y apoyar la participación de los grupos de investigación en las Olimpiadas y eventos organizados por el programa.
- 16.** Apoyar la articulación de los docentes para visibilizar las labores realizadas en los procesos de formación y actividades de aula.
- 17.** Asistir a las actividades de capacitaciones, entrenamiento, reuniones o planeación del proyecto.
- 18.** Presentar un informe mensual de actividades para el pago.
- 19.** Encontrarse al día pago por concepto de salud, pensión y Arl durante la ejecución del contrato.

Atentamente,



Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S



contacto@upholding.co

Cl. 24 #32-08

(571) 2186296



www.upholding.co